

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

20261030009870

XXX, 16 de Marzo de 2026

Señor(a)  
**JAIR BECERRA PABA**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 29835154 de 26 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): JAIR BECERRA PABA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jair Becerra, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita verificar el estado de los postes que le brindan energía; indica que varios se encuentran en mal estado y requieren ser cambiados, ya que se encuentran con un alto grado de deterioro (podridos en la base).

Nota: Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 19/03/2026 y el 26/03/2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud presentada, nos permitimos informarle que, debido a la cantidad de eventos por atender en la regional Ocaña y a su área de influencia, a la limitación de recurso de mano de obra y material, se hace necesario e importante informar al peticionario que para este tipo de solicitud se requiere suministrar un código de usuario que asocie al poste que a consideración se encuentre en mal estado; esto permite ubicar y dar atención de manera rápida y eficaz al requerimiento. Una vez atendido el requerimiento y de acuerdo con lo encontrado en la inspección, se proyectarán los correctivos necesarios según programación vigente. En caso de riesgo inminente ocasionado por agente externo, favor de comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>JAIR BECERRA PABA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29835154 26/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030009870 16/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>28/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>05/05/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	